



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
10/01/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
10/01/2024

Identificación del expediente

Aceptación subvención diputación provincial cuota Consorcio Provincial de Bomberos 2023.

Dado que, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Valencia, de fecha 19 de diciembre de 2023, se aprobó una subvención de concesión directa por la cuota que los municipios menores de 20.000 habitantes tienen que pagar por los servicios del Consorcio para el Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de la provincia de Valencia (Consorcio de Bomberos) en el ejercicio 2023.

Considerando que la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (BOP nº 101 de 29-V-2017) establece en su artículo 26.5 la necesidad de que el beneficiario acepte la subvención y se haga constar la forma de hacer la publicidad de la misma.

Visto el informe propuesta de fecha 9 de enero de 2024 emitido por la Técnico de Administración General y la Primera Teniente de Alcalde, en relación a la aceptación de la subvención directa por la cuota del Consorcio Provincial de Bomberos de 2023.

Por todo lo anterior, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aceptar la subvención concedida por la Diputación de Valencia por la cuota del Consorcio de Bomberos del 2023 que se hará efectiva directamente mediante transferencia al Consorcio.

SEGUNDO.- Comprometerse a hacer efectiva la publicidad de la presente subvención en los términos establecidos en la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, en materia de transparencia y publicidad de la actividad pública, indicando al menos la entidad pública concedente, el importe recibido y el programa, actividad, inversión o actuación subvencionado. La difusión de esta información se realizará a través de su página web.

TERCERO.- Comprometerse al cumplimiento del resto de condiciones y requisitos establecidos en el Acuerdo de aprobación así como en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia.

Lo manda y firma el Sr. alcalde-presidente, ante mí que doy fe, en Almussafes a la fecha de la firma electrónica.



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC J7YT YELW AZZ2 UPMJ

Resolución Nº 61 de 10/01/2024 "Aceptación subvención concedida por cuota Consorcio Bomberos 2023 y compromiso publicidad" - SEGRA 787751

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1